

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 10 de Junio de 2014.

DECRETO EXENTO N° 259.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VENTA AL POR MENOR DE

MASCOTAS Y ACCESORIOS.-

a nombre de MARIO CESAR

TRONCOSO MORA

RUT 16.462.387-4 ubicado en BALMACEDA Nº 250 - C

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
MUNICIPAL DE JIMINO HERNANDEZ  
ALCALDESA DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL: SECRETARIA